

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

La Razón

Guayaquil, miércoles 29 de noviembre de 1995-Número 8.772 Precio S/. 500,00

0900 16

La Razón

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUAIRE,
ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía ECUAIRE, ECUATORIANA DE AIRE Y COMPACTACION S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de junio de 1995, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006752 el 27 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 5941 R.I. el 13 de noviembre de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Xavier Hidalgo Romero y señora Olga Bonnard de Cortez, en sus calidades de Presidente y General General de la compañía, casados, ambos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 800.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.000.000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Numerario S/. 163.757.712,00; Mediante capitalización de la reserva legal S/. 1.571.345,00; Mediante capitalización de las utilidades no distribuidas S/. 7.095.875,00; y, S/. 450.942.635,00 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio; el saldo de S/. 176.632.433,00 se lo pagará en el plazo de dos años en numerario o en utilidades.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de UN MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en UN MILLON de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN MIL SUCRES cada una, numeradas del 001 a la 1.000.000 inclusive...

Guayaquil, 22 de octubre de 1995

Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Nov. 29/95